



# Comisión Seccional de Disciplina Judicial

## Bogotá

# SECRETARÍA

## EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL DE  
BOGOTÁ,

### ***HACE SABER:***

Que en el proceso disciplinario No. 11001250200020210263000, seguido contra el doctor OMAR BAUTISTA DOMÍNGUEZ POLO, siendo informante el JUEZ 19 PENAL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO BOGOTÁ, se profirió sentencia calendada del 15 de noviembre de 2024, por medio de la cual se dispuso “*ABSOLVER AL ABOGADO ÓMAR BAUTISTA DOMÍNGUEZ POLO identificado con la cédula de ciudadanía n.º 8 760 696 y portador de la tarjeta profesional de abogado n.º 73 819 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, del cargo contra la diligencia atribuido en la audiencia de 15 de julio de 2022, por su inasistencia a la audiencia de 25 de febrero de 2020, por las razones expuestas en esta providencia. SEGUNDO: Decretar la terminación parcial de la actuación en relación con las demás posibles violaciones a su deber contemplado en el artículo 28.10 y por ende en las faltas contempladas en el artículo 37.1 de la Ley 1123 de 2007, de acuerdo a las consideraciones precedentes*”. Actúa como Magistrada Ponente Paulina Canosa Suárez.

Para notificar a las partes, lo cual no ha podido efectuarse personalmente, se fija el presente edicto en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-bogota/edictos>, por el término de tres (3) días, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16, 73 y 75 Ley 1123 de 2007.

Se fija hoy 26 DE MARZO DE 2025, a las 8:00 A.M.

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

***Secretaria***

Se desfija hoy 28 DE MARZO DE 2025 a las cinco (5) P.M.

**DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR**

***Secretaria***

Proyectó: Luz Dary Barrera Forero  
Escribiente Nominada

Calle 72 No 7-96  
Bogotá  
Correo Electrónico:  
csjsdbta@cendoj.ramajudicial.gov.co